



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
042-2015	25-09-2015	DRL	INMEDIATO

Considerando

1-Que se conoce oficio PEP-638-09-2015, remitido a la Junta Directiva por parte del Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, por medio de la cual solicita a éste Órgano Colegiado se autorice por una única vez, el cobro de los carnés de pesca deportiva por ocho días, cuyo valor es de US\$15.00, se cobren a los participantes de los Torneos de Pesca Deportiva a desarrollarse en Manzanillo, Talamanca, Limón, los días sábado 26 y domingo 27 de setiembre de 2015.

2-El fundamento de recomendación de ésta tarifa diferenciada, es con el propósito de brindar apoyo a dichos Torneos de Pesca Deportiva, cuyo fin es la captura y degustación del pez león, el cual es una especie invasora.

3-Consideran los Sres. Directores que resulta conveniente apoyar la gestión planteada por el Sr. Presidente Ejecutivo, a solicitud de los organizadores, ya que con ello, se estaría motivando a una mayor participación y en consecuencia una mayor captura de ésta especie invasora-depredadora, lo cual traería consigo beneficios a la biomasa de esa región, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

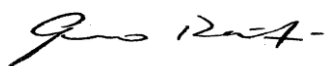
Acuerda

1-Autorizar por una única vez, a la Dirección Regional de Limón, para que cobre por concepto de carné de pesca deportiva, para la participación en los Torneos de ese tipo de que se estarán realizando en Manzanillo, Talamanca, Limón, los días sábado 26 y domingo 27 de setiembre de 2015, por un monto de US\$5.00, por los dos días.

2-El carné de pesca deportiva que se autoriza, tendrá como vigencia los dos torneos señalados, no pudiendo ser utilizado una vez concluido el último de éstos.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva